

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

La *Gacette universelle de Leipzig* hace las reflexiones siguientes sobre el estado de los negocios de Hannover.

Si los Estados de 1819 son convocados, rehusarán participar de la ilegalidad cometida, y usurpar derechos que no les pertenecen. Si muestran alguna actividad será únicamente para pedir el mantenimiento de su obra, de la obra del Rey Guillermo, en una palabra, de la Constitución de 1833, y para reclamar el apoyo de la Potencia que solamente puede preservar la Alemania de trastornos y desórdenes.

Nada ha herido mas profunda y peligrosamente la confianza del pueblo alemán en los derechos constitucionales, en el orden y en la seguridad presente y futura, que la conducta de Ernesto Augusto. Cualesquiera que sean las opiniones que haya sobre el mérito de las Constituciones modernas, los medios empleados en Hannover deben en todo caso ser rechazados y declarados perniciosos y mortales para el principio monárquico.

Si no se escuchan las justas quejas de los hannoverianos, toda la Alemania debe avergonzarse y sufrir en silencio el desprecio de que la colmarán los extranjeros diciendo: «Una Constitución cedida por 4000 thalers al año!» Y nótese que este presente de 4000 thalers al año no es tal, porque si el Gobierno no tenía necesidad de esta suma, debía por lo tanto disminuir los impuestos que pesan sobre el pueblo. ¡Que suma para anular una Constitución!

El 15 del corriente por la noche se ha observado en Paris una nue-

va aurora de la mayor vistosidad, y muy particularmente cuando la luz de la luna atraviesa las nubes iluminadas. Se veían entonces algunas nubes de su mismo color que rodeaban el disco del astro, al paso que otras mas lejanas presentaban unas vivisimas tintas carmesíes. Es la segunda aurora boreal que hace tres dias que se ha observado en Paris.

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Continúa la sesion anterior.

Por todas estas circunstancias y animado por otra parte del deseo que creo asistido á V. E. para que estos empleados disfruten de sus asignaciones, con tanta mas razon cuanto que con el espresado aumento se ha mandado repartir y cobrar el presupuesto del corriente año, y que sin necesidad de producir á los dichos empleados aquel perjuicio puede hacerse efectivo el pago del crédito con los repetidos fondos del ministerio de la Gobernacion hago á V. E. la formal proposicion siguiente. = Que liquidada como se halla la deuda de que se ha hecho mérito pues ninguna otra tiene V. E. mediante á que no hay dinero en efectivo con que satisfacerle, se den al Exmo. Sr. gefe superior político los libramientos correspondientes y contra los diversos pueblos que están en descubierto para con V. E., importantes la suma á que asciende aquel crédito, y cuya conformidad en admitir dicho pago ha manifestado S. E. y que á los empleados que quedan arriba citados se les pague en el presente mes y siguientes las cantidades que res-

pectivamente les han sido asignadas y al efecto repartidas y mandadas recaudar. Cuya proposicion quedó aprobada y el Sr. Mora se refirió al voto que sobre el particular tenia emitido en sesion de 8 de Junio último.

A solicitud del Sr. Comandante de Marina se acordó hacer extensivo á todos los pueblos de la Provincia el acuerdo de 5 del corriente en que se suprimió en la Ciudad de las Palmas de Canaria el impuesto de 2 mrs. sobre libra de pescado salado.

Con motivo de la licencia sobre corte de madera en los montes de Mogan, pedida por el Cura párroco del mismo pueblo, recordó S. E. el despacho del expediente sobre á quien pertenece el conocimiento de los montes de Canaria. Y habiendo manifestado el Sr. Martinez como individuo de la Comision que su delicadeza no le permitia despachar el informe pendiente se nombró al Sr. Lopez Monteverde para que se asociase al otro Sr. individuo de dicha Comision, Marques de las Palmas.

En seguida hizo S. E. la siguiente proposicion que fué admitida y pasó á la Comision á que corresponde. = Pido á la Diputacion que se declare si se admiten ó no en lo sucesivo las protestas que se hagan de los acuerdos de este Cuerpo.

Tambien hizo S. E. otra proposicion en los términos siguientes = «Pido á la Diputacion suspenda las licencias de cortes de madera y leña en Canaria mientras no se decida la cuestion pendiente sobre la autoridad que debe conocer de los montes de aquella isla.»

Y se levantó la sesion á la hora regular. = P. A. D. J. E. D. Blas Doreste Secretario.

Santa Cruz 27 Diciembre.

Hoy ha llegado el correo de la Península, procedente de Cádiz con 8 días de viage; los papeles de Madrid solo alcanzan al 5 en cuyo día las Cortes seguían ocupadas del examen de poderes y contestación al discurso del trono. En el estado de la guerra no parece haya habido hecho alguno notable.

=La sesión que debió celebrar hoy la Diputación provincial, no ha podido verificarse por no haber reunido el número suficiente de Diputados.

PESCA DEL SALADO.

Hemos sabido con satisfacción que se está trabajando en formar una sociedad para realizar una empresa de pesca en esta isla; muchas serán las ventajas que este proyecto proporcionará, y entre ellas no consideramos como la menos importante la de darse un primer paso en el fecundísimo sistema de asociaciones, para las empresas comerciales, é industriales, que tanto á contribuido al engrandecimiento de los países mas ricos en el día; trataremos en otra ocasión mas extensamente este asunto que juzgamos de mucha importancia, y entre tanto nos contentamos con felicitar á los autores del proyecto anunciado por su feliz pensamiento, y á cuantos contribuyan á realizarlo, por los beneficios que les deberá el país, y que podrán conciliar con la utilidad de los capitales que inviertan.

JUNTA DIOCESANA DE TENERIFE.

La junta Diocesana de Tenerife ha visto una exposición dirigida por varios Párrocos de la diócesis, que principia haciendo á la junta, aunque con afectada modestia, la mas manifiesta inculpación, porque no se les haya dado el socorro que esperaban haber recibido con el repartimiento del medio diezmo, y sin esperanza, segun se espresan, de que se verifique, crece de punto su aflicción, y se ven obligados á esponer á la junta que habia un mes sobradamente cumplido de su instalación, sin que hubiesen visto re-

sultado alguno en beneficio suyo; en cuya virtud la junta no debia estrañar la reclama que hacian de un pronto repartimiento, pues no son todos los que con paciencia serafica pueden imitar al bendito Job.

La junta ha debido estrañar, y ha estrañado sobre manera, que Párrocos por otra parte muy respetables y de conocida ilustración y prudencia hubiesen dejado sorprehender su firma en tan irregular exposición, cometiendo la ligereza de hacer á la junta inculpaciones por supuestas demoras, á que la junta no ha dado lugar, ni son tampoco ciertas. Los Párrocos deben saber que los productos del medio diezmo, cuya distribución reclaman, se recaudan á plazos de los cuales ni aun el primero estaba cumplido: que solo los diezmos que se cobran á granos lo están ya: que estos granos se hallaban, y se hallan aun en su mayor parte, á disposición de la Administración de decimales: que esta, á pesar de su actividad y de su eficacia, no ha podido librar á la junta su porción correspondiente, por que los diversos encargados no han cumplido por su parte con remitir las cuentas debidas: que llegadas estas á dicha Administración, para deducir el liquido disponible, entre otras varias operaciones necesarias, ha dilatado el mas pronto resultado el haber recojido los VV. Párrocos para sí el todo de su primicia, cuya mitad debieron entregar en aquella Administración, lo que ha dado lugar á reclamas muy justas, que al fin esta junta ha tenido que satisfacer allanando dificultades y tomando términos medios para no perjudicar ni molestar á los mismos Párrocos. Deben saber tambien, que aun espedidas á favor de la junta las libranzas de los granos, para hacer una distribución, aunque sea provisional, ha sido menester arreglar las bases sobre que habian de girar las asignaciones de cada partícipe lo que ha exigido el procurarse antes estados y noticias que ha habido que pedir á otras corporaciones: que con efecto ya se habian hecho estos trabajos, y en consecuencia se estaba realizando el repartimiento de los granos del Partido de la Laguna, únicos que la junta tenia á su disposición: que los de los demas partidos

se irán verificando con un arreglo provisional, que aunque no pueda ser rigorosamente exacto sea muy aproximado á lo justo, á proporción que se vayan recibiendo los estados y libranzas correspondientes de la Administración de Decimales; debiendo tener entendido los Párrocos que la distribución final de los mrs. no puede hacerse antes de arreglar las bases de las asignaciones de cada partícipe, lo que no será cosa de leve momento, ni esenta de dificultades.

Por último los Párrocos antes de dirigirse á la junta en aquellos términos debieron haberse impuesto en el particular de que hablaban; debieron haber averiguado, y lo habrían sabido facilmente, que esta junta Diocesana ha prestado toda la actividad posible en el desempeño de sus atribuciones; y si como dicen no han podido tener la paciencia serafica del bendito Job para esperar las demoradas providencias de la junta, lo que ciertamente no es para exigirlo de la humana flaqueza; la junta, que ni es serafica, ni tan sufrida como aquel Bienaventurado ha tenido que revestirse de toda la paciencia que ha faltado á los VV. Párrocos para oír con tranquilidad sus imprudentes y poco merecidas inculpaciones que sin necesidad de tanta paciencia no habrían aventurado, si hubiesen tenido un poco de mas espera, y alguna menos ligereza.

La junta ha acordado que se diga así por medio del Boletín oficial, para que llegue á noticia de los Párrocos que subscribieron la exposición antedicha.

Laguna Diciembre 7 de 1837. = P. A. de la J. D. de T. = *Vicente Clavijo Vocal-Secretario.*

Discurso pronunciado por el Sr. Martinez de la Rosa en la discusión de la totalidad del proyecto de contestación al discurso del trono.

El señor MARTINEZ DE LA ROSA: El congreso notaria ayer cuán comedido y pareo anduvo la comisión; moviola á ello que fueron cortas las impugnaciones que se le hicieron; y el estar hechas con tal urbanidad que hacian caer las armas de la mano, y por otra par-

te rehusó también entrar en el debate con el deseo de que este fuese sumamente amplio, y que se aprovechara esta solemne ocasión en que por parte de los ministros de la corona y de los representantes del pueblo se presenta el verdadero estado de la nación, sus necesidades y sus deseos. Escúchase el discurso de la corona que al salir de los labios de una reina augusta y venerada solo puede inspirar respeto; pero luego que baja del trono, como obra de los ministros responsables, entra en el dominio de la discusión, y en esta los diputados manifiestan los deseos de los pueblos, y los ministros el camino que piensan seguir para que no haya discordancia entre los poderes del estado.

El encargo de la comisión es grave, importantísimo, delicado, pues como dijo ayer con la felicidad, que acostumbra un individuo de la misma, se trata, no de esponer la opinión particular de un individuo, ni aun la de la comisión, sino la del congreso entero, pues el congreso es quien va á elevar su voz hasta la altura del trono. Y si esto es difícil en todas circunstancias, cuánto más lo será en las presentes, en que se trata de un congreso nuevo, formado con arreglo á una ley electoral nueva, y en virtud de una ley fundamental que acaba de promulgarse! Cómo se podrán prever las opiniones de este nuevo congreso? ¿cómo? de una manera muy sencilla, y es la que ha seguido la comisión. La voz de los diputados representa la de la nación, pues por un orden inverso, los diputados leales no quieren ni pueden querer otra cosa que lo que la nación apetece; la comisión pues se ha preguntado á sí misma, ¿qué es lo que quiere la nación? y ha visto que por un sentimiento unánime quiere paz, orden y justicia! Sobre estos tres puntos cardinales descansa el proyecto de contestación que se halla sometido á la deliberación del congreso.

La paz es la primera necesidad de los pueblos, y aunque no creo que sea preciso entrar en explicaciones de lo que entiende por paz la comisión, diré que ha entendido aquella paz honrosa, aquella paz que triunfa, que se compra con las victorias y que despues se muestra humana y generosa con los vencidos (*aplausos*) Pues qué, señores, nos habríamos empeñado en esta guerra fratricida para abandonar

nuestros principios de libertad y pasar por debajo de las horcas caudinas? ¿Habria de ceder aquella nación que combatiendo contra el mayor héroe del siglo! dijo: no importa, de un lado está una nación y del otro un hombre; y el hombre desapareció y la nación quedó victoriosa? (*aplausos.*) No, señores; la nación triunfará y dará la paz á los vencidos, que las banderas de la legitimidad y de la civilización nunca deben mancharse con la sangre de los humillados. Los romanos tuvieron muchísima razón en no conceder los honores del triunfo á los generales que triunfaban en las guerras civiles. Este sentimiento de paz ha llevado á la comisión á indicar en cuanto estaba en la índole de su encargo los medios de conseguirla, ya aludiendo á la necesidad de restablecer en el ejército la disciplina, sin la cual no se vence, ya á los socorros que se han recibido y pueden todavía esperarse de las potencias aliadas, ya al orden que debe ponerse en la hacienda nacional, ya á las mejoras que pueden hacerse en la administración del estado.

El orden es también una de las primeras necesidades de la sociedad y despues de las convulsiones políticas, suele ser tan grande que á veces amenaza á la libertad misma, por eso es menester salvar á la libertad, impidiéndola que se suicide. Ese amor al orden es el que ha hecho que la comisión recomiende la urgencia de una ley para la buena administración de los pueblos, y el que la ha hecho decir que se examinarán las cuentas y se arreglarán todos los ramos de la hacienda nacional.

Por último cuando la comisión ha vuelto su atención hácia el punto de la justicia no ha hecho tampoco más que oír el clamor de los pueblos. En el orden y en la paz va envuelta también la justicia por que las pasiones, Sres., no dan paz ni las injusticias pueden dar orden; quien da orden y paz es la justicia. Eso es lo que ha escitado á la comisión á insistir en la necesidad de restablecer la justicia, ya en el ejército sugeto á una disciplina más severa, ya en todas clases del estado, haciendo el gobierno que los derechos de los ciudadanos descansan en la santidad de las leyes. Sin más, pues, que esta brevíssima ojeada se vé que la comisión ha tenido siempre por mira las tres

grandes necesidades de los pueblos paz, orden y justicia.

Habiéndose encerrado la comisión en este recinto, era difícil, si no imposible, que los Sres. diputados pudieran impugnar el proyecto, porque cuando se desciende al examen de materias administrativas puede haber y habrá divergencia de opiniones; pero podía haberla en estos puntos capitales? No, Sres; y la prueba es que cuantas impugnaciones se han hecho, ó han versado sobre puntos de poca importancia, ó han sido más bien advertencias que impugnaciones.

Mostró en su discusión el Sr. Lujan su afición á las materias militares y sus vastos conocimientos en ellas; pero toda la parte que versó sobre la historia de la guerra civil y sobre las causas que la han promovido, nada tiene que ver con el proyecto de contestación. S. S. quiso aprovechar esta ocasión, y yo estoy tanto más distante de sentirlo, cuanto creo que el modo de que no se cometan errores, y de quitar armas á los partidos, es que se discuta aquí en público el estado en que nos hallamos y los remedios que exige.»

Pasó el orador á hacerse cargo del discurso del Sr. Lujan y diciendo que aquel Sr. diputado había señalado cuatro causas al progreso y aumento de la guerra civil, á saber: 1^a la situación topográfica de aquella provincia, 2^a los fueros de que siempre ha gozado la misma, 3^a los auxilios extranjeros que ha recibido el pretendiente, y 4^a la falta de acierto en las operaciones militares, hizo las reflexiones que le parecieron oportunas sobre cada una de ellas.

«No es de mi incumbencia, continuó, examinar el mayor ó menor tino con que la guerra se ha conducido y solo me permitirá el Sr. Lujan que me haga cargo de una expresión que me parece haberle oído; una de las causas á que me parece atribuyó su señoría el no haberse terminado aquella en un principio, fue falta de celo del gobierno (*El Sr. Lujan pidió la palabra para rectificar un hecho*) Si así es mi deber como español, como Diputado, como individuo que mereció en aquella época la confianza de la corona, es decir que estoy pronto en cualquier día en cualquier momento á entrar en esa cuestión y hacer ver que jamás ha habido un ministerio que

haya igualado, mejor diré haya escedido al de ese periodo; aquel ministerio que se encontró sin recursos con que atender á las necesidades; que envió una division numerosa á las órdenes de Sarsfield; que despues eligió á Mina como el hombre mas á proposito para aquel pais y para aquella guerra, que le dió medios, y tuvo mas abastecido y mejor pagado que nunca el ejercito; que envió despues con cincuenta y tantos mil hombres al general Valdés general que ha tenido el privilegio de ser respetado de todos los partidos, á ese gobierno que hizo cuanto pudo. No influyó en los planes de la guerra pero esto no le tocaba sino á los generales; al gobierno no mandan sino hombres y dinero. Si la fortuna sin embargo no coronó nuestros esfuerzos no puede ser imputado á un ministerio que obró de esta manera.

Despues de hablar de las causas que han influido en prolongar la guerra observó el Sr. Lujan que en el proyecto de contestacion no estaba bastante esplicito y terminante ese homenaje de gratitud á los auxilios recibidos de los extranjeros. Nadie aventaja en sentimientos de esta especie á la comision; así lo han dicho sus individuos como *diputados de una nacion leal y agradecida*; pero en un discurso de esta clase era conveniente descender á una enumeracion minuciosa en este punto? Pudiera la comision dejar de conocer los servicios prestados por la division argelina que generosamente nos facilitó la Francia y apenas entro en España salvo una plaza que peligraba? por la Inglaterra cuyo pabellon ha ondeado con el nuestro en Irun y Fuenterrabia? Ni podia olvidar una division portuguesa que ha mantenido el honor de sus armas ya cubriendo á Vitoria, ya tambien operando en el campo; ni esa aguerrida legion de Oporto ya acreditada en Portugal bajo las banderas de la libertad, ni á esos valientes y desgraciados polacos que lejos de su patria pelean haciendose dignos de ella. La comision se felicita de que el Sr. Lujan le haya ofrecido ocasion de manifestar sus sentimientos.,

En cuanto á otra observacion del Sr. Lujan respecto de no haber sido bastante esplicita en pedir el efecto del tratado de la cuadruple alianza, manifestó el orador que la comision habia pesado las espresiones detenidamente y no habia querido pisar siquiera la li-

nea que la separaba del gobierno; que por lo tanto se habia limitado á pedir que el gobierno procurara su cabal cumplimiento.

„ Este punto, dijo, de la cuadruple alianza es tan grave, ha llamado tanto la atencion, y se ha discutido tanto en las cámaras de Francia como en el parlamento de Inglaterra, que ya es tiempo, de que se ventile tambien en las Cortes españolas. Yo he sufrido en silencio reconvenções amargas y cargos injustos, porque para mi hay una cosa superior á mi amor propio y á mi propia reputacion que es mi patria; pero llegado el momento en que sin comprometer intereses se pueda entrar en esta cuestion, yo me propongo en la discusion del parrafo tercero tratar esta materia como se debe en un congreso español.,

Pasando á la impugnacion del Sr. Burriel, dijo el Sr. Martinez de la Rosa, que mas bien lo era al discurso de la corona usando del derecho de un diputado que al proyecto de la comision, y por lo mismo no tocaba á esta contestar. Que la comision habia conocido como su señoria la necesidad de poner orden y concierto en la administracion, pues creia que el peor gobierno era el que no tenia sistema, y así creia que debia el congreso examinar el estado de aquella, la inversion de los fondos, en una palabra huir de materias politicas y entrar en las administrativas.

El Sr. Olozaga (continuó) fue el último que impugnó el proyecto y casi no me atrevo á decirlo así por que no puede aplicarse esta calificacion al discurso cortés y á la manera con que hablo su señoria. Manifesto que estaba de acuerdo con el proyecto de contestacion pero hubiera querido que en el párrafo en que se trata de la nueva constitucion hubiera sido mas esplicita, no en hacer su apologia, sino denotando que ella debe ser el sepulcro de todos los partidos.

Cuando la comision trató de anticipar las opiniones de todos los diputados dijo en el párrafo 1º que la nueva constitucion era *simbolo de la union para los españoles leales y blanco de tantas esperanzas*; así sin contentarse con espresar estos sentimientos, al fin del discurso le ha empezado con Isabel y con la constitucion, y con Isabel y constitucion le concluye, y comprende así en este círculo el trono y la libertad.? Y en que términos mas esplicitos podia es-

presarse? *Simbolo de union y blanco de esperanzas*; y que mas se puede decir de una constitucion recientemente establecida, que la esperanza de que reuna los partidos?.

El orador se estendió en la conveniencia de fijar esta idea y en esplicar las dos especies de partidos que comprende; unos contenidos y que combaten dentro del término de la ley, que usan las armas que esta les da, que aspiran al poder por medio de la misma ley; y otros los que fuera del círculo de la ley y con armas vedadas combaten con medios ilegales. Los primeros, dijo, son útiles y existen en todos los paises, y así es conveniente manifestarlo, no se crea que la constitucion no ha llenado su objeto porque estos exitan. Con este motivo habló de los partidos de la segunda clase que se sucedieron durante el periodo de la revolucion en Francia, cuya libertad vinieron por fin á arruinar, y de los que han aparecido y se sostienen de la primera despues que ha vuelto esta á renacer, distinguiendo los tres matices en que estos pueden dividirse, confirmando la utilidad de este especie de divergencia dentro del círculo legal.

Pero prescindiendo de esto y fijándose en la constitucion que acababa de jurarse, todos (dijo) los de uno y otro partido legal deben unirse á ella, los del uno porque pueden decir con orgullo «es nuestra obra» y los del otro que no han tenido parte en ella, ni siquiera órgano que le represente, tambien con orgullo. porque pueden decir «vosotros la habeis hecho, pero son nuestras doctrinas las que encierra, son los principios conservadores que nos guian; eleccion directa queriamos y eleccion directa prescribe: la accion legislativa dividida en dos brazos, sancion de la corona plena, absoluta; todo eso son nuestras doctrinas, y por eso la miraremos como nuestra bandera.» Así pues todos deben estar satisfechos, y debe mirarse como un criminal todo el que trate de revolucion ó contrarevolucion, que no quiere decir mas que revolucion en sentido contrario.»

Continuando alguna esplanacion de esta misma idea, concluyó su discurso con estas palabras de un ilustre diputado frances: «El que quiera mas ó el que quiera menos que constitucion, el que quiera otra cosa que constitucion es un perjuro.»

Editor responsable P. M. RAMÍREZ

Imprenta de EL ATLANTE